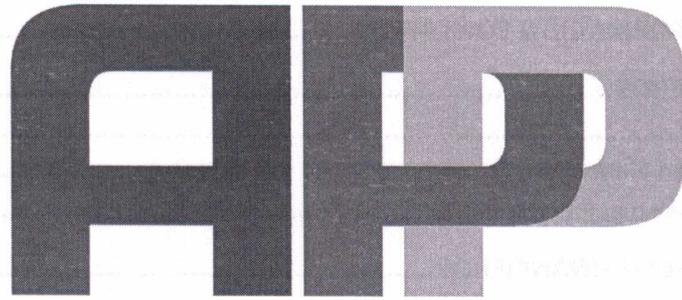


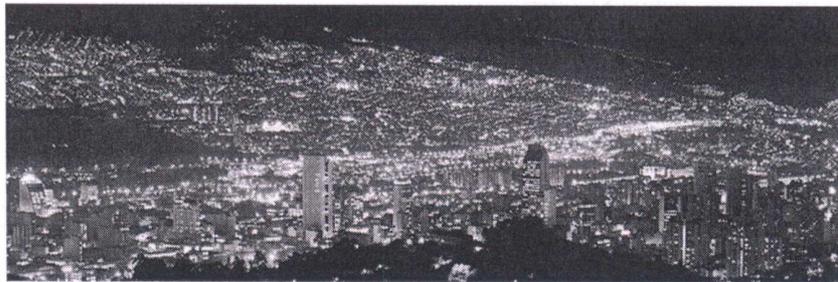


Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

## ESTADOS FINANCIEROS 2013



Alcaldía de Medellín



## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN CONTABLE .....</b>	<b>4</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>5</b>
Balance General.....	5
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	7
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>8</b>
<b>Notas de Carácter General .....</b>	<b>8</b>
Naturaleza Jurídica Y Función De La Agencia .....	8
Función Social y cometido estatal.....	9
Políticas y prácticas contables.....	10
Políticas de reconocimiento contable .....	10
Preparación, presentación de estados contables básicos.....	12
Política de generación y conservación de libros y soportes de contabilidad .....	12
<b>NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO .....</b>	<b>12</b>
Relativas a la valuación.....	12
Activos .....	12
Nota 1. Efectivo.....	13
Nota 2. Deudores.....	13
Nota 3. Propiedades, planta y equipo.....	13
Nota 4. Otros activos.....	13
Pasivos .....	13
Nota 5. Cuentas por pagar .....	14
Nota 6. Obligaciones laborales.....	14
Nota 7. Otros Pasivos .....	14
Patrimonio .....	14
Nota 8. Capital fiscal.....	14
Ingresos.....	14
Nota 9. Transferencias .....	14
Gastos .....	15
Nota 10. Sueldos y salarios .....	15
Nota 11. Contribuciones efectivas .....	15
Nota 12. Aportes sobre la nómina .....	15
Nota 13. Gastos Generales.....	16
Nota 14. Gastos de operación.....	16
Nota 15. Resultados del ejercicio.....	16
Hallazgos después del cierre. ....	16

## PRESENTACIÓN

La Agencia para las Alianzas Público Privadas – APP, es un establecimiento público del Municipio de Medellín, creado mediante el Decreto Municipal 1364 de 2012, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Vicealcaldía de Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Económico, Internacionalización y Alianzas Público Privadas.

La Ley 1508 de 2012, establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, las cuales son un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una privada, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio.

Para su implementación la Alcaldía de Medellín creó dentro de su modernización funcional la Agencia de Asociaciones Público Privadas la cual tendrá como función fundamental activar y dinamizar el mecanismo desarrollado por la Ley 1508 de 2012.

La Agencia empezó operaciones el 18 de junio de 2013 y se estableció que su misión es la de impulsar el desarrollo del Municipio de Medellín y la eficiencia de los servicios públicos que brinda a la ciudadanía a través de la promoción, gestión, evaluación y estructuración de proyectos de inversión de infraestructura para la prestación de servicios públicos fomentando la participación, cooperación y coordinación de los sectores público y privado.

La Agencia para las Alianzas Público Privadas, presenta sus estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2013. En los seis meses de actividad, la Agencia pone en marcha la ejecución de los recursos recibidos como transferencias del Municipio de Medellín, con el objetivo de empezar a consolidar su objeto misional, razón por la cual se observan gastos por valor \$334.000 (miles de pesos) y un excedente de \$228.000 (miles de pesos)

Por ser éste el primer balance presentado por la Agencia no se realiza de forma comparativa.



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

## CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN CONTABLE

Diciembre 31 de 2013

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la Agencia para las Alianzas Público Privadas – APP certificamos que los estados e informes contables de la Agencia a diciembre 31 de 2013, fueron tomados de los registros y soportes contables, elaborados de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública. La información contable revelada, refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Además hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Agencia durante el año 2013, se reconocieron durante el período contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, han sido revelados en los estados contables básicos de la Agencia, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que los activos presentan el potencial con que cuenta la Agencia y los pasivos, los hechos económicos pasados que implicarán salidas de flujos de efectivo, en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Medellín, 30 de enero de 2014

**JUAN BERNARDO LÓPEZ MONTOYA**  
Director General

**AMANDA GÓMEZ GARCÍA**  
Contadora  
Tarjeta Profesional No:40914-T





Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

## ESTADOS FINANCIEROS

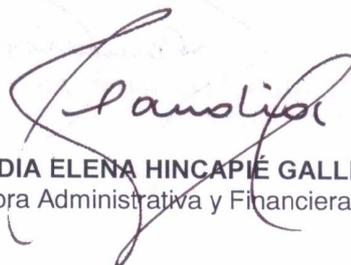
### Agencia Para las Alianzas Público Privadas - APP Balance General

A diciembre 31 de 2013

Cifras en miles de pesos colombianos

	Nota	2013
<b>Activo</b>		
<b>Corriente</b>		
Efectivo	1	201.485
Deudores	2	73
<b>Total Corriente</b>		<b>201.518</b>
<b>No Corriente</b>		
Propiedad Planta y Equipo	3	17.094
Otros Activos	4	33.173
<b>Total No Corriente</b>		<b>50.267</b>
<b>Total Activo</b>		<b>251.825</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por Pagar	5	3.077
Pasivos Laborales	6	20.385
Otros Pasivos	7	29
<b>Total Pasivos</b>		<b>23.491</b>
<b>Patrimonio</b>		
Patrimonio Institucional	8	228.334
<b>Total Patrimonio</b>		<b>228.334</b>
<b>Total Pasivo más Patrimonio</b>		<b>251.825</b>

  
JUAN BERNARDO LÓPEZ MONTOYA  
Director General

  
CLAUDIA ELENA HINCAPIÉ GALLEGO  
Directora Administrativa y Financiera

  
AMANDA GÓMEZ GARCÍA  
Contadora  
Tarjeta Profesional No:40914-T



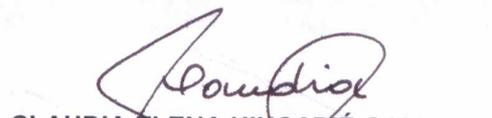
Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

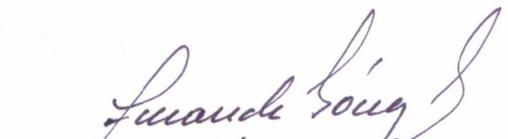
**Agencia Para las Alianzas Público Privadas - APP**  
**Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental**

Por el período comprendido entre el 22 de junio al 31 de diciembre de 2013  
Cifras en miles de pesos colombianos

	Nota	2013
<b>Ingresos</b>		
<b>Transferencias</b>	9	
Para Proyectos de Inversión		80.000
Para Funcionamiento		482.237
<b>Total Transferencias</b>		<b>562.237</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>562.237</b>
<b>Gastos</b>		
<b>Administración</b>		
Sueldos y Salarios	10	212.354
Contribuciones Efectivas	11	28.419
Aportes sobre la nómina	12	5.678
Generales	13	34.951
<b>Total Administración</b>		<b>281.402</b>
<b>De Operación</b>		
Estudios y Proyectos	14	52.500
<b>Total de Operación</b>		<b>52.500</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>333.902</b>
<b>Excedentes del Ejercicio</b>	15	<b>228.334</b>

  
JUAN BERNARDO LÓPEZ MONTOYA  
Director General

  
CLAUDIA ELENA HINCAPIÉ GALLEGO  
Directora Administrativa y Financiera

  
AMANDA GÓMEZ GARCÍA  
Contadora  
Tarjeta Profesional No:40914-T



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

**Agencia Para las Alianzas Público Privadas - APP**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**

A 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos colombianos

<b>Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>0</b>
Variaciones patrimoniales durante 2013	228.334
<b>Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>228.334</b>

<b>Detalle de las variaciones</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Incrementos	0	228.334
Excedente del ejercicio	0	228.334
Disminuciones	0	0

**JUAN BERNARDO LÓPEZ MONTOYA**  
Director General

**CLAUDIA ELENA HINCAPIÉ GALLEGO**  
Directora Administrativa y Financiera

**AMANDA GÓMEZ GARCÍA**  
Contadora  
Tarjeta Profesional No:40914-T



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Notas de Carácter General

#### Naturaleza Jurídica Y Función De La Agencia

La Agencia para las Alianzas Público Privadas APP es una Unidad Administrativa Especial, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Vicealcaldía de Ciencia, Tecnología E Innovación, Desarrollo Económico, Internacionalización y Alianzas Público – Privadas de la Alcaldía de Medellín.

Las Unidades Administrativas Especiales, en virtud de lo dispuesto por la Ley 489 de 1998 (artículo 82), están sujetas al régimen jurídico contenido en la norma que las crea y en lo no previsto por ella, al de los establecimientos públicos.

Por tanto, la Agencia APP como establecimiento público del orden municipal, hace parte de las entidades descentralizadas del Municipio de Medellín que integran el Presupuesto General, motivo por el cual su presupuesto está sujeto a ser consolidado con el de las demás entidades que integran el Presupuesto General en los términos del Decreto municipal 1357 de 2007.

Desde el punto de vista contable y con fundamento en lo dispuesto en el Decreto municipal 1214 del 22 de agosto de 2012, los estados financieros de la Agencia APP también están sujetos al proceso de consolidación de los estados contables municipales de Medellín.

El marco normativo que inspiró a Medellín para crear la Agencia APP, está constituido básicamente por la Ley 1508 de 2012, por medio de la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas - APP.

Las Asociaciones Público Privadas son un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio.

La ejecución de proyectos bajo la figura de APP requiere de una evaluación objetiva, muy técnica y calificada por parte de las entidades estatales contratantes.

En consecuencia, Medellín se benefició del marco normativo forjado a partir de la Ley 1508 de 2012, creando una Agencia con el objeto de fomentar la incorporación de





Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

capitales privados a proyectos de inversión de beneficio público que busquen el mejoramiento integral en las condiciones de vida de sus habitantes, generando al mismo tiempo confianza para el éxito.

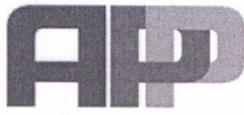
### **Función Social y cometido estatal.**

La Agencia empezó operaciones el 18 de junio de 2013 y se estableció que su misión es la de impulsar el desarrollo del Municipio de Medellín y la eficiencia de los servicios públicos que brinda a la ciudadanía a través de la promoción, gestión, evaluación y estructuración de proyectos de inversión de infraestructura para la prestación de servicios públicos fomentando la participación, cooperación y coordinación de los sectores público y privado

La visión de la Agencia APP tiene la perspectiva, consolidarse para el 2017 como la Agencia líder en la promoción y desarrollo de proyectos de alto impacto socioeconómico, mediante la vinculación de capitales del sector privado; y como el enlace técnico especializado entre las instancias públicas y privadas, para la estructuración de proyectos estratégicos.

Para el logro de esta visión, la entidad se ha concentrado durante la vigencia fiscal 2013 en desarrollar las siguientes actividades:

- Se inició el montaje de la Agencia APP con el nombramiento de los servidores, la contratación de servicios y la adquisición de las herramientas necesarias para su funcionamiento.
- Se adoptaron los Estatutos Internos de la Agencia, el Manual Específico de Funciones, entre otros manuales operativos.
- Se fomentó y promocionó la utilización de la figura de Asociaciones Público Privadas mediante talleres y capacitaciones a servidores públicos, presentaciones al sector privado y la participación de la Agencia en diferentes eventos del sector de infraestructura.
- Se establecieron relaciones con otras entidades públicas del orden nacional (DNP, Ministerio de Hacienda, Fonade y Findeter) que están relacionadas con el desarrollo de las APP en el país.
- Se evaluaron 5 propuestas de APP de iniciativa privada 100% financiadas por el sector privado en etapa de prefactibilidad y se envió manifestación de interés para pasar a estudios de factibilidad de una de estas iniciativas.



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

## Políticas y prácticas contables.

Para la preparación y presentación de la información contable la Agencia para las Alianzas Público Privada se acoge al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que contiene el marco conceptual, los procedimientos e instructivos y la doctrina contable, al igual que a los métodos y prácticas contables.

En virtud de lo anterior, la normatividad vigente en el año 2013, es la siguiente:

- **Resolución 354 de 2007.** Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- **Resolución 355 de 2007.** Adoptó el Plan General de Contabilidad Pública que está integrado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases.
- **Resolución 356 de 2007.** Incluye el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables.
- **Resolución 357 de 2008.** Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Circulares externas y demás Decretos reglamentarios vigentes del Régimen de Contabilidad Pública que rige en Colombia

## Políticas de reconocimiento contable

Con base en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación la Agencia para las Alianzas adopta las siguientes políticas para reconocimiento contable:

- **Efectivo**  
Para la presente vigencia se considera efectivo los dineros depositados en la única cuenta activa de ahorros en el Banco Davivienda que tiene como titular a la Agencia para las Alianzas Público Privadas.
- **Propiedades, planta y equipo**  
Las propiedades, planta y equipo comprende los bienes muebles, equipos de cómputo y multifuncional adquiridos por la Agencia, para el normal



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

funcionamiento y desarrollo de la misma. El registro contable se hizo por el costo histórico.

El inventario de bienes de propiedad planta y equipo se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa.

La depreciación es el valor reconocido en cada período por el uso y desgaste normal de los bienes o por su obsolescencia. La vida útil estimada de los bienes que conforman la Propiedad planta y equipo, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad pública es de 5 años.

- **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la Agencia con terceros, por la compra de bienes o servicios recibidos y las deudas laborales.

Las cuentas por pagar se causan una vez se haya recibido el bien o los servicios, a satisfacción y los documentos soportes solicitados al proveedor.

- **Obligaciones tributarias**

Las responsabilidades tributarias de la Agencia están definidas de la siguiente manera.

Impuestos nacionales: responsables de retención en la fuente, declaración de ingresos y patrimonios, e información exógena.

Impuestos Municipales: Retenedores del Impuesto de Industria y Comercio.

- **Obligaciones laborales y de seguridad social integral**

Las obligaciones laborales se originan por la vinculación de tres servidores, e incluye el valor de las prestaciones sociales y la seguridad social.

- **Recaudos a favor de terceros**

Corresponden al registro de los rendimientos financieros, generados en la cuenta de ahorros que de acuerdo con el Decreto Municipal 006 de 1998 (artículo 16) deben reintegrarse al Municipio de Medellín.

- **Ingresos**

Los Ingresos de la Agencia están representados en las transferencias del Municipio de Medellín, para gastos de inversión y gastos de funcionamiento.

- **Gastos**

Los Gastos de Administración y de operación corresponden a las erogaciones de recursos requeridos por la Agencia asociados con actividades de dirección, planeación, apoyo logístico entre los meses de junio y diciembre de 2013 y se detallan en las notas específicas.



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

### Preparación, presentación de estados contables básicos

La Agencia prepara el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental (EAFES) y el Estado de Cambios en el Patrimonio con base en la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación

Las notas a los estados contables constituyen información adicional de carácter general y específico que complementa los estados financieros y forman parte integral de los mismos.

### Política de generación y conservación de libros y soportes de contabilidad

En la vigencia 2014 la Agencia gestionará la adquisición de un sistema integrado de información financiera. Actualmente, la información y la preparación de los estados financieros de la Agencia se está elaborando de manera manual, con la ayuda de las herramientas de Microsoft Office.

Los soportes contables se conservan en debida forma, archivados cronológicamente.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas de carácter específico presentan los valores y las particularidades de cada cuenta.

### Relativas a la valuación

Los activos fijos fueron adquiridos el 23 de diciembre 2013, su valor se comenzará a depreciar mediante el método de línea recta, de acuerdo con los instructivos de la Contaduría General de la Nación.

Los pasivos laborales fueron liquidados teniendo en cuenta la normatividad para el sector público, especialmente el Decreto 1045 de junio de 1978.

### Activos

Los activos totales de la Agencia para las Alianzas al 31 de diciembre de 2013, suman \$251.825 (en miles de pesos) y están compuestos por los por el efectivo, deudores, propiedad planta y equipo y otros activos.

<b>Activo (A diciembre 31 de 2013 )</b>	
<b>Corriente</b>	
Efectivo	201.485
Deudores	73
<b>Total Corriente</b>	<b>201.518</b>
<b>No Corriente</b>	
Propiedad Planta y Equipo	17.094
Otros Activos	33.173
<b>Total No Corriente</b>	<b>50.267</b>
<b>Total Activo</b>	<b>251.825</b>



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

#### Nota 1. Efectivo

Los recursos disponibles al 31 de diciembre de la vigencia, se encontraban depositados en cuenta de ahorros del Banco Davivienda por valor de \$201.485 (en miles de pesos), valor que fue conciliado con el extracto bancario.

#### Nota 2. Deudores

En las cuentas por cobrar se encuentra una cifra irrelevante de \$73 mil pesos que corresponden a deducciones por notas bancarias por valor de \$33 mil pesos; se realizó la solicitud de devolución y el reintegro por parte de Davivienda se hizo después del cierre (Enero de 2014) y adicionalmente una partida de \$40 mil pesos por cobrar de seguridad social.

#### Nota 3. Propiedades, planta y equipo

El valor de la propiedad planta y equipo adquirido por la Agencia en el mes de diciembre de 2013 corresponde a cinco equipos de cómputo de escritorio, dos portátiles y una impresora multifuncional por valor de \$17.094 (en miles de pesos); su registro se realizó por el costo histórico, incluyendo el valor del IVA para los bienes gravados con tal impuesto. Debido a que dichos bienes fueron adquiridos a finales del mes de diciembre, su depreciación se iniciará el próximo período contable.

#### Nota 4. Otros activos

La cuenta de otros activos está constituida por dos partidas así:

- Seguros: Valor correspondiente a los gastos pagados por anticipado por el aseguramiento mediante pólizas adquiridas con la Previsora, para cubrir los riesgos de responsabilidad civil de los servidores públicos por \$27.434 (en miles de pesos) y otras pólizas \$1.731 (miles de pesos). Las pólizas comenzaron su cubrimiento en diciembre 23 de 2013 y su amortización se realizó hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- Intangibles: Corresponde a la compra de licencias de Microsoft Office y McAfee. Estos bienes fueron comprados en el mes de diciembre.

<b>Otros Activos (A diciembre 31 de 2013 )</b>	
Bienes y servicios pagados por anticipado (Seguros)	28.441
Intangibles. Licencias	4.732
<b>Total Otros Activos</b>	<b>33.173</b>

#### Pasivos

<b>Pasivo (A diciembre 31 de 2013 )</b>	
Cuentas por Pagar	3.077
Pasivos Laborales	20.385
Otros Pasivos	29
<b>Total Pasivos</b>	<b>23.491</b>



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

#### Nota 5. Cuentas por pagar

El valor corresponde a los acreedores, por valor de \$65 mil pesos y las Retenciones tributarias por valor \$3.012 (miles de pesos) del mes de diciembre de 2013, canceladas en enero de la vigencia siguiente.

#### Nota 6. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales corresponden a la causación al 31 de diciembre de las prestaciones sociales del personal vinculado, valor que constituye el mayor porcentaje de las acreencias.

<b>Obligaciones laborales (A diciembre 31 de 2013 )</b>	
Cesantías	9.394
Intereses sobre cesantías	480
Vacaciones	4.697
Prima de vacaciones	4.697
Bonificaciones	626
Nómina por pagar	491
<b>Total obligaciones laborales</b>	<b>20.385</b>

#### Nota 7. Otros Pasivos

Recaudos a favor de terceros: Corresponde a los rendimientos financieros por valor de \$29 mil pesos, a favor del Municipio de Medellín, liquidados por el Banco Davivienda en el mes de diciembre de 2013. Los rendimientos financieros generados entre el mes de junio y noviembre de 2013, se consignaron al Municipio de Medellín el 26 de diciembre, conforme a lo dispuesto en la Resolución 608 de 2009 del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.

### Patrimonio

#### Nota 8. Capital fiscal

El capital fiscal de la entidad estará compuesto por el remante de los ingresos por transferencias, respecto a los gastos causados entre junio y diciembre de 2013.

El Patrimonio de la Agencia APP a diciembre 31 de 2013 es de \$228.334 (en miles de pesos).

### Ingresos

#### Nota 9. Transferencias

Los ingresos que obtuvo la Agencia APP para desarrollar su objeto misional, en 2013, provienen en su totalidad de las transferencias giradas por el Municipio de Medellín, las cuales ascendieron a \$562.237 (en miles de pesos).





Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

<b>INGRESOS</b>	<b>2013</b>
Transferencias para gastos de inversión	80.000
Transferencias para gastos de funcionamiento	482.237
<b>TOTAL</b>	<b>562.237</b>

## Gastos

Los gastos son flujos de salida de recursos requeridos para el desarrollo del objeto de la Agencia, realizados entre los meses junio y diciembre de 2013.

### Nota 10. Sueldos y salarios

El rubro de sueldos y salarios incluye el pago por remuneraciones establecidas en las normas al personal vinculado, remuneración de servicios técnicos, primas, vacaciones, cesantías, primas de vacaciones, intereses a las cesantías, capacitación y gastos de viaje; y es el rubro más representativo de los gastos de viaje.

<b>Gastos sueldos y salarios</b>	<b>2013</b>
Sueldos del personal	113.569
Remuneración servicios técnicos	51.215
Prima de vacaciones	4.697
Prima de navidad	8.607
Vacaciones	4.697
Bonificación especial de recreación	626
Cesantía	9.394
Intereses a las cesantías	480
Capacitación	13.920
Viáticos	748
Gastos de viaje	4.401
<b>Total gastos sueldos y salarios</b>	<b>212.354</b>

### Nota 11. Contribuciones efectivas

Los gastos por contribuciones efectivas obedecen a los aportes realizados por la Agencia y calculados sobre la nómina del personal vinculado a las siguientes entidades:

<b>Contribuciones efectivas</b>	<b>2013</b>
Aportes a caja de compensación familiar- Comfama	4.543
Cotizaciones a seguridad social salud	9.654
Cotizaciones a riesgos profesionales	593
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	13.629
<b>Total contribuciones efectivas</b>	<b>28.419</b>

### Nota 12. Aportes sobre la nómina

Los aportes sobre la Nómina corresponden a los gastos parafiscales efectuados por la entidad entre los meses de junio y diciembre de 2013:



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>2013</b>
Aportes al ICBF	3.407
Aportes al Sena	568
Aportes a ESAP	568
Aportes a escuelas industriales	1.135
<b>Total aportes sobre la nómina</b>	<b>5.678</b>

#### Nota 13. Gastos Generales

La cuenta de gastos generales la componen las partidas que se relacionan en el siguiente cuadro, en el cual se observa que el 48% de dichos gastos corresponde al arrendamiento de la oficina, el 33% a los gastos de transporte, el 17% a materiales y suministro y el 2% a la amortización de los seguros:

<b>Gastos Generales</b>	<b>2013</b>
Materiales y Suministros	5.888
Servicios Públicos	123
Arrendamiento	16.649
Comunicación y Transporte	11.566
Seguros Generales	725
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>34.951</b>

#### Nota 14. Gastos de operación

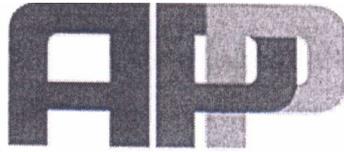
Los gastos de operación corresponden a la contratación con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE por valor de \$52.500 (en miles de pesos), para realizar la evaluación financiera, técnica y jurídica en la etapa de factibilidad de una iniciativa de asociación público privada presentada al Municipio de Medellín.

#### Nota 15. Resultados del ejercicio

A diciembre 31 de 2013, la Agencia tuvo un excedente de \$228.334 (en miles de pesos) resultado de las transferencias recibidas menos la ejecución de gastos causados entre los meses de junio y diciembre de 2013.

#### Hallazgos después del cierre.

En Diciembre 30 de 2013 se canceló mediante transferencia electrónica el valor de \$4.483 (en miles de pesos) a la empresa. Calderón Cardona Ltda., como pago de la factura 019133. En enero de 2014 se tuvo conocimiento que la cuenta bancaria del proveedor inscrita en el banco para realizar el pago de la factura no correspondía. De inmediato se procedió a efectuar la gestiones pertinentes para solicitar la devolución del dinero; hecho que el ocurrió el 27 de enero de 2014, asimismo, se realizó el pago en la cuenta correcta de Calderón Cardona en ese mismo mes.



Agencia para las Alianzas  
Público Privadas - APP

## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en la reunión del Consejo Directivo de la Agencia para las Alianzas Público Privadas – APP, del 12 de febrero del 2014, mediante el acta N° 8, se aprobaron los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2013 de la misma, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 (numeral 13) del Acuerdo 04 de 2013, por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Agencia –APP.

Se firma en Medellín a los 12 días del mes de febrero de 2014.

**LUIS FELIPE HOYOS VIEIRA**  
Vicealcalde de Ciencia, Tecnología e  
Innovación, Desarrollo Económico,  
Internacionalización y  
Alianzas Público-Privadas  
Delegado del Alcalde  
Presidente del Consejo Directivo

**JUAN BERNARDO LÓPEZ MONTOYA**  
Director General  
Agencia para las Alianzas Público Privadas-  
APP  
Secretario